



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2025-0005, Adquisición de Alimentos, Bebidas E Insumos, para uso de este Ayuntamiento.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2025-0005.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de mayo del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de Adquisición de Alimentos, Bebidas E Insumos, para uso de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Encargada de Protocolo de Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la Adquisición de Alimentos, Bebidas E Insumos, para uso de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0005, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0005 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (19) de mayo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

RIYAS AMK, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: RIYAS AMK, SRL, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa RIYAS AMK, SRL, para la adquisición de materiales eléctricos de oficina, el cual asciende a un monto de CIENTO SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 04/100 (RD\$107,335.04), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del